



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 387-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 21 de junio de 2023.

**VISTO:** El Informe Nº407-2023-MPSCH-G.DS, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular **“SEÑORA DE LAS MERCEDES”** caserío de Cancate, distrito y provincia de Santiago de Chuco; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley Nº 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de Junio del 2023, la presidenta de la nueva junta directiva del comedor Popular **“SEÑORA DE LAS MERCEDES”** caserío de Cancate, distrito y provincia de Santiago de Chuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita en reconocimiento de su junta Directiva;

Que, mediante Informe Nº 407-2023-MPSCH/G.DS, de fecha 20 de Junio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular **“SEÑORA DE LAS MERCEDES”** caserío de Cancate, distrito y provincia de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del comedor Popular “SEÑORA DE LAS MERCEDES” caserío de Cancate, distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARTHA REYNA ESCOBEDO PEREDA	19671798
SECRETARIA	BERTILA ALEJANDRINA BENITES CASTILLO	71141079
TESORERA	AGRIPINA EDITA LUJAN MARTEL	46878827
ALMACENERA	ALCIRA MARIA MIÑANO CONTRERAS	74213088
FISCAL	TERESA ROSMERY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	70913464
VOCAL	MARIA JUSTINA BENITES PEREDA	19671602



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387-2023-MPSCH

Pág. 2 de 2.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comedor “SEÑORA DE LAS MERCEDES” caserío de Cancate, distrito y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La vigencia de la Directiva del Comedor Popular indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrá de acuerdo a sus Estatutos.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero  
ALCALDE